

## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 101.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 27 de Octubre del año 2011, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos Ing. Ángel Antonio CAMMILLERI; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Lanús: Sr. Jefe Departamento de Programación y Control de Gestión de Obras Públicas, Dr. Rafael Alejandro BRAN; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo Meroño; Lomas de Zamora: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Sr. Julio MASSARA; Morón: Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel René ARROYO; San Fernando: Sr. Jefe del Área Industria y Contralor Ambiental, de la Secretaría de Gestión Territorial, Sr. Rodolfo BARISONZI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; San Martín: Sr. Director General de Vialidad Hidráulica: Lic. Ricardo Héctor PODESTA; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. Marisa DOMINGUEZ; por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: por la Dirección General de Infraestructura de la Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo Arquitectura e Infraestructura del Ministerio de Desarrollo Urbano, Ing. Sergio AGOSTINELLI; y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Director de Programación de Obras y Control de Gestión, Ing. Luis RIOS VARGAS. Mediante la Resolución Nº 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/09/11 al 08/01/12, será responsabilidad del Municipio de Lomas de Zamora la Coordinación y del Municipio de Morón el de Secretario de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ, el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y la Señora Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA. Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la

precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 27/OCT/11

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Informe de la A.PLA referente a la Resolución del Juzgado Federal de Quilmes de fecha 18 de octubre de 2011.
2. Análisis de lo actuado por la Subcomisión de Reglamentación de Procedimientos de Desvinculación Precaria.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. Se procede a la lectura del Acta N° 100 de la reunión anterior, se aprueba y se firma.

A) 2. El Ing. BRESCIANO informa que el lunes 31 de Octubre a las 18 hs. comienzan las jornadas de CODIA (XII Conferencia de Directores Iberoamericanos de Agua), en la que asistirán representantes de todos los países de América latina y España, Portugal y Andorra, estarán presentes distintos Directores no sólo del área del agua potable sino también de temas de irrigación, áreas financieras, aprovechamiento hidroeléctrico, riego y aguas subterráneas. En estos días se cursará invitación para los miembros de la Comisión Asesora para que participen del evento y las visitas. La A.PLA expondrá, así como también AySA, el

ENOHSA y la Subsecretaría de Recursos Hídricos, para desarrollar entre todos los organismos mencionados una ponencia a nivel país en la materia.

Por otro lado comenta que en el día de la fecha se cumple un año del fallecimiento de la muerte del presidente Néstor KIRCHNER y por lo tanto pide un minuto de silencio. Los presentes se ponen de pie y hacen un minuto de silencio en su homenaje. Termina recordando que durante su gobierno se logró el avance de la obras de agua y cloacas gracias a su iniciativa.

Recuerda que se les hizo llegar por correo electrónico a los miembros de la Comisión Asesora la Resolución del Juzgado Federal de Quilmes fechada el 18 de octubre de 2011. También se distribuyó copia de la nota AySA N° 155194/11 que dicha empresa remitiera a la A.PLA sobre “Estación de Bombeo Ramal Avellaneda” el 29 de septiembre del corriente año.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Avellaneda del Municipio de Ezeiza serán los responsables de dicho acto.

A) 4. A continuación el Lic. Walter MENDEZ presente el informe de la A.PLA sobre la Resolución del Juzgado Federal de Quilmes fechada el 18 de Octubre de 2011 y seguidamente lee la parte resolutoria en cuyo punto I. dice: “Hágase saber que queda terminantemente prohibida la construcción de nuevas plantas de tratamiento de líquidos cloacales pequeñas “desvinculados” en el ámbito de la Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo”. Seguidamente, desarrolla lo resuelto por su señoría, destacando el V. que dice: “Hacer saber a todos los funcionarios involucrados a los mandatos específicos y determinados aquí ordenados, en caso de no respetarse las exigencias y plazos establecidos en la presente manda, en forma efectiva, fehaciente, concisa, acabada y pormenorizada, incurrirán inmediatamente en la responsabilidad que les correspondiere, lo cual lo hará pasible de soportar con sus propios patrimonio el pago de una multa diaria por cada día de incumplimiento, lo cual se adecuará en orden a la gravedad de los incumplimientos que verificarán, y de conformidad a las pautas establecidas en los principales el pasado 310810 (fojas 5549/5565).”

Seguidamente el representante de La Matanza, Agrimensor Guillermo Meroño hace saber que para su municipio, esta manda representaría un gran problema ya que tienen planes de vivienda para iniciar, que es un tema complicado ya que hay gente a la que ya se le han asignado las viviendas y que está inscripta en los planes. Expresa que hay que encontrar alguna solución intermedia ya que esta Resolución se complica con la otra manda del Juez donde se resuelve la liberación del camino de sirga.

Comienza un largo debate sobre los problemas que acarreará dicha manda y finalmente el representante de Lanús, el Dr. Rafael BRAN propone la moción de constituir una Subcomisión destinada a elaborar una presentación a través de la A.PLA y pedir una reunión con ACUMAR y plantearle el tema para que hable con el Juez. Se aprueba la moción y queda constituida la Subcomisión con Lomas de Zamora, La Matanza, Ezeiza, Lanús AySA, Provincia de Buenos Aires, el ENOHSA, la S.S.R.H. y la A.PLA. El lunes 31 a las 16 hs. se realizará la reunión de la Subcomisión.

B) 2. El representante de AySA propone que debido a la Resolución anteriormente expuesta, se suspenda la aprobación del Documento realizado por la Subcomisión de Reglamentación de Procedimientos de Desvinculación Precaria para el caso de Lanús el cual fuera aprobado en la última reunión de Comisión Asesora del 06 de Octubre de 2011. Estando todos de acuerdo se suspende la tramitación de la Resolución.

Seguidamente, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión: a) Resolución del Juzgado Federal de Quilmes de fecha 18 de octubre de 2011.

Siendo las 12.30 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima para el día 10 de Noviembre del año 2011 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.